Municipalidad de Santa Rosa del Monday
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmonday@hotmail.com

RESOLUCIÓN Nº 345/2019 (I.M.)

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA CONCRECAR S.R.L. CON RUC Nº RUC Nº 80029233-2 PARA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA 03/2019 ADQUISICION DE TUBOS PARA ALCANTARILLADO ID Nº 356007, DISTRITO DE SANTA ROSA DEL MONDAY.-

Santa Rosa del Monday, 12 de Agosto de 2019

VISTO: La recomendación emanada del Comité de Evaluaciones de la institución, según Informe de Evaluación de Ofertas de la misma fecha; **y**

CONSIDERANDO: Que, trascripta la misma dice, en lo pertinente: "Que, en el marco del procedimiento de la Licitación por Concurso de Oferta 03/2019 para la Adquisición de Tubos para Alcantarillado, se han presentado un solo oferente: **1- CONCRECAR S.R.L.** por un monto de Gs. **159.000.000** (Guaraníes ciento cincuenta y nueve millones) IVA INCLUIDO.-

QUE, teniendo en cuenta que la única oferta presentada fue de la Firma **CONCRECAR S.R.L.** y que la misma ha presentado todas las documentaciones solicitadas, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a la Ley Nº 2051/2003 "Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.

POR TANTO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

ART. 1º: ADJUDICAR a la Firma **CONCRECAR S.R.L.** Para la Adquisición de Tubos para alcantarillado, por un monto de Gs. **159.000.000** (Guaraníes ciento cincuenta y nueve millones) IVA INCLUIDO.-

ART. 2º: COMUNICAR a la Junta Municipal de la Adjudicación realizada por la Máxima Autoridad de la Institución Municipal y solicitarle la Aprobación de la misma y Autorización para suscripción del contrato con la empresa Adjudicada.-

ART. 3º: COMUNICAR a los oferentes participantes, dentro de los 5 (cinco) días posteriores a la Aprobación de la Junta Municipal de la presente Adjudicación

ART. 4º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, DNCP y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

DADA EN EL DESPACHO DE LA INTENDENTE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MONDAY, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

Lic. Eulalio Andrés Arévalos Mereles
Secretario General

María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal